

Desde HIJOS DE C. ALBO, SLU, entendemos que nuestra responsabilidad va más allá de la calidad de nuestros productos. Buscamos contribuir al desarrollo sostenible, **proteger los derechos humanos y garantizar prácticas éticas y responsables** en todas nuestras operaciones y a lo largo de nuestra cadena de valor.

Esta política se inspira en los siguientes **marcos normativos y estándares internacionales**:

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU).**
- **Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, en especial los relativos a:
 - Libertad sindical y negociación colectiva (Convenios 87 y 98).
 - Abolición del trabajo forzoso (Convenios 29 y 105).
 - Eliminación del trabajo infantil (Convenios 138 y 182).
 - Igualdad y no discriminación (Convenios 100 y 111).
- **Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.**
- **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, con sus 10 principios en derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.
- **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, especialmente los ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima) y 16 (Instituciones sólidas).
- **Directiva (UE) 2014/95** sobre divulgación de información no financiera y diversidad, y la futura **CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive)**.

1. Derechos Humanos y Condiciones Laborales

- Respetamos y promovemos los **derechos humanos** en todas nuestras operaciones y a lo largo de nuestra cadena de suministro.
- Prohibimos cualquier forma de **trabajo forzoso, esclavitud moderna o trata de personas**.
- Rechazamos el **trabajo infantil** en todas sus formas, de acuerdo con los Convenios 138 y 182 de la OIT.
- Garantizamos la **libertad sindical** y el derecho a la **negociación colectiva**.
- Cumplimos estrictamente con la legislación española y europea en materia de **jornadas, descansos y condiciones laborales**, asegurando un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Reconocemos el derecho a un **salario digno y a beneficios justos**, en línea con los convenios colectivos aplicables al sector de la alimentación en España.

2. Políticas de Recursos Humanos, Igualdad y Diversidad

En HIJOS DE C. ALBO, SLU, consideramos a las personas como un **elemento clave** para el éxito y la sostenibilidad de la empresa. Por ello, aplicamos políticas y procedimientos de Recursos Humanos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y una gestión responsable del talento.

Igualdad de oportunidades y no discriminación

- Promovemos un entorno laboral inclusivo y respetuoso, libre de cualquier forma de **discriminación** directa o indirecta por razón de género, edad, origen racial o étnico, nacionalidad, religión, ideología, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, estado de salud o cualquier otra condición personal o social.
- Garantizamos la **igualdad de trato y de oportunidades** en el acceso al empleo, la formación, la promoción profesional, la retribución y el resto de condiciones laborales.
- Rechazamos toda forma de **acoso, abuso o maltrato** laboral.
- Estas prácticas se alinean con los **Convenios 100 y 111 de la OIT**, así como con la legislación laboral española y europea vigente.

Reclutamiento, selección y contratación

- Los procesos de reclutamiento y selección se basan en criterios objetivos de **mérito, capacidad, experiencia y adecuación al puesto**, garantizando la transparencia y la igualdad de oportunidades.
- Las ofertas de empleo, entrevistas y evaluaciones se realizan sin sesgos discriminatorios y **respetando la diversidad**.
- Toda contratación se formaliza conforme a la **legislación laboral vigente**, mediante contratos legales, garantizando a las personas trabajadoras el acceso a su información laboral.

- Se promueve, siempre que sea posible, la **contratación estable y el desarrollo profesional interno**.

Desarrollo, formación y conciliación

- Fomentamos la **formación continua y el desarrollo de competencias** profesionales.
- Impulsamos medidas de **conciliación de la vida laboral y personal**, conforme a la normativa aplicable y a las buenas prácticas empresariales.
- Velamos por unas **condiciones de trabajo seguras, saludables y dignas**, reforzando la prevención de riesgos laborales y el bienestar del personal.

3. Prácticas Comerciales Éticas

- Rechazamos cualquier forma de **corrupción, soborno o fraude**, en línea con la legislación vigente y los principios del Pacto Mundial de la ONU.
- Exigimos a proveedores y socios comerciales el **cumplimiento de esta política** y de los estándares internacionales mencionados.
- Promovemos la **trazabilidad, la calidad y la seguridad alimentaria** conforme a la legislación europea aplicable, incluido el Reglamento (CE) 178/2002 y normativa asociada.

4. Comunidad y Desarrollo Local

- Favorecemos la **generación de empleo local**, la cooperación con proveedores nacionales y el fortalecimiento del tejido social en las comunidades en las que operamos.
- Apoyamos iniciativas de **desarrollo social, cultural y medioambiental** que aporten valor a la sociedad.

5. Implementación y Seguimiento

- Esta política es de **aplicación obligatoria** para todos los empleados y colaboradores de HIJOS DE C. ALBO SLU.
- Disponemos de canales de denuncia confidenciales y protegidos, en cumplimiento de la **Ley 2/2023 de protección a la persona informante** en España. <https://forgaltalent.simun.es/v2/canaldenuncias/login/21504BB5-BA80-4FF0-8FA5-CA8DC3936249#>
- Revisamos y actualizamos esta política periódicamente, asegurando su **mejora continua** y adaptación a los cambios normativos y organizativos.

La presente **Política de Responsabilidad Social Corporativa** refleja el compromiso firme de HIJOS DE C. ALBO SLU con la ética, la sostenibilidad y el respeto a los derechos humanos y laborales en todas nuestras operaciones.

 Desde 1869	POLÍTICA DE RSC Y RRHH	Revisión: 00 Fecha: 13/01/2026 Página 4 de 4
---	-------------------------------	---

El **Comité de Dirección** se responsabiliza de su implementación, seguimiento y mejora continua, asegurando que los principios aquí recogidos formen parte integral de la estrategia empresarial y de la cultura organizativa.

En Salvaterra de Miño, a 16 de Febrero de 2026.

Por el Comité de Dirección.